



Río Cuarto, 29 de agosto de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 227/2023 (Expediente N° 142833), se aprobó la realización del Curso Extracurricular de Posgrado “ESI y Educación emocional: la afectividad en la agenda institucional”, que tendrá como Docente Responsable a la Magister Mariela Rosana CARABALLO (D.N.I. 21013951), como Docente Co-Responsable a la Esp. Luciana Belén JOULI (D.N.I. 34.792.876), (UNRC) y como Coordinadora a la Mgter. Profesora Erica Mariel FAGOTTI KUCHARSKI (D.N.I. 27057791) (UNRC), a llevarse a cabo de manera virtual los días 08, 09, 22 y 23 de septiembre de 2023, con una carga horaria de 20 horas (1 crédito).

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas ha incurrido en error involuntario al consignar la institución de origen de la Docente Responsable Magister Mariela Rosana CARABALLO (D.N.I. 21013951), siendo el correcto Universidad de Mendoza y Universidad Provincial de Córdoba (UPC), correspondiendo en consecuencia rectificarlo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Segundo Considerando y en el Artículo 1º de la Resolución CD N° 227/2023, en lo relativo a la institución de origen de la Docente Responsable Magister Mariela Rosana CARABALLO (D.N.I. 21013951), deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...Magister Mariela Rosana CARABALLO (D.N.I. 21013951) (ISMI - Instituto Superior Menéndez Pidal)...”

**DEBE DECIR:**

“...Magister Mariela Rosana CARABALLO (D.N.I. 21013951) (**Universidad de Mendoza y Universidad Provincial de Córdoba - UPC**)...”

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA CD N° 010/2023

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 31 de agosto de 2023, 13:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230831-64f0bc65d41d3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas